Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 102/16 de fecha 06 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 102-011/16

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 57/16 "RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN AFIS PARA CONTROL DE ACCESO POR RELOJES BIOMÉTRICOS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Administración y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 643/16, de fecha 28 de noviembre de 2016, de la Oficina de Coordinación – DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 30 de noviembre de 2016, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Oferta inherente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 57/16 "RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN AFIS PARA CONTROL DE ACCESO POR RELOJES BIOMÉTRICOS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna GDG/DTIC/N° 57/16, de fecha 18 de abril de 2016, identificado como Expediente NOT-0052-2016-000068, la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, solicitó el inicio de los trámites para la "RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN AFIS PARA CONTROL DE ACCESO POR RELOJES BIOMÉTRICOS";

Que, por Memorando DBS/DTC/N° 728/16, de fecha 25 de mayo de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones 2016, el llamado para la "RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN AFIS PARA CONTROL DE ACCESO POR RELOJES BIOMÉTRICOS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 310926;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 4898/16, de fecha 31 de mayo de 2016, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" y 570 "Adquisiciones de Activos Intangibles" de los Programas 1 "Administración General" y 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria de G. 1.233.199.970.- (Guaraníes un mil doscientos treinta y tres millones ciento noventa y nueve mil novecientos setenta), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1323/16, de fecha 31 de mayo de 2016. Cabe mencionar que la referida contratación es de carácter plurianual por un monto total a contratar de G. 6.848.799.900.- (Guaraníes seis mil ochocientos cuarenta y ocho millones setecientos

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

06 DIC 2016

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - Instituto

noventa y nueve mil novecientos) y afectará al Ejercicio Fiscal 2017, 2018 y 2019, cuyos pagos estarán sujetos a la Disponibilidad Presupuestaria;

Que, por Resolución C.A. N° 060-007/16, de fecha 12 de julio de 2016, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 57/16 "RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN AFIS PARA CONTROL DE ACCESO POR RELOJES BIOMÉTRICOS" se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Memorando DBS/DTC/N° 950/16, de fecha 21 de julio de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se reprogramó en el Programa Anual de Contrataciones 2016, el llamado para la "RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN AFIS PARA CONTROL DE ACCESO POR RELOJES BIOMÉTRICOS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 310926;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 7416/16, de fecha 16 de agosto de 2016, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" y 570 "Adquisiciones de Activos Intangibles" de los Programas 1 "Administración General", y 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria por la suma de G. 1.233.199.970.- (Guaraníes un mil doscientos treinta y tres millones ciento noventa y nueve mil novecientos setenta), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1623/16, de fecha 16 de agosto de 2016. Cabe mencionar que la referida contratación es plurianual por un monto total a contratar de G. 6.848.799.900.- (Guaraníes seis mil ochocientos cuarenta y ocho millones setecientos noventa y nueve mil novecientos) y afectará al Ejercicio Fiscal 2017 y 2018, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Nota G.A.L.D.O.C.O. N° 783/16, de fecha 09 de setiembre de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado Licitación Pública Nacional - SBE N° 57/16 "RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN AFIS PARA CONTROL DE ACCESO POR RELOJES BIOMÉTRICOS";

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder a su contenido de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastar

RESOLUCIÓN C.A. Nº 102-011/16

Que, por publicaciones en prensa escrita, en fechas 28, 29 y 30 de setiembre de 2016, se procedió a la invitación para participar de la convocatoria de referencia;

Que, de conformidad al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 310926, de fecha 08 de noviembre de 2016, siendo las 09:01 hs., de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID Nº 310926, Licitación Pública Nacional - SBE N° 57/16 "RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN AFIS PARA CONTROL DE ACCESO POR RELOJES BIOMÉTRICOS";

Que, según el Acta Nº 97/16, de fecha 09 de noviembre del año 2016, se procedió a la apertura del único sobre-oferta, según el siguiente detalle:

1) ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. – RUC 80012224-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 4.065.531.000.- (Guaraníes cuatro mil sesenta y cinco millones quinientos treinta y un mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 135.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y cinco millones) Empresa Aseguradora: LA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 03.1508.03038/000.-

Que, por Memorando de fecha 22 de noviembre de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Administración y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 57/16 "RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN AFIS PARA CONTROL DE ACCESO POR RELOJES BIOMÉTRICOS", sugiriendo adjudicar a la firma ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 57/16 "RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN AFIS PARA CONTROL DE ACCESO POR RELOJES BIOMÉTRICOS", conforme al siguiente detalle:

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

SECRETARIA GENERAL - master

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder a mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la información pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 102-011/16

ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.

LOTE 1

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
1	43231512-008	Soporte y Garantía Sistema AFIS	Mes	Unidad	22	142.544.000	3.135.968.000
						G.	**3.135.968.000**

LOTE 2

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	UNITARIO C/IVA	TOTAL C/IVA
1	44103201-001	Relojes Biométricos	3M	USA	Unidad	Unidad	50	18.107.000	905.350.000
2	45121504-001	Cámara Digital	Logitech	USA	Unidad	Unidad	15	1.378.000	20.670.000
3	46171619-001	Lector USB	3M	USA	Unidad	Unidad	3	1.181.000	3.543.000
								G.	**929.563.000**

Monto Total Adjudicado - LPN - SBE Nº 57/16: G. 4.065.531.000.- (Guaraníes cuatro mil sesenta y cinco millones quinientos treinta y un mil), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato correspondiente, conjuntamente con el/los representante/s de la firma adjudicada.--------

4°) Establecer que el administrador del Contrato será según lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gg

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la información pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Instituto de Previsión Social